



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20196100005111

21-02-2019

AVISO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.

En virtud de la delegación para adelantar el procedimiento de enajenación voluntaria de los predios requeridos para la ejecución de las intervenciones , del “PROYECTO RIO MAGDALENA 2 REMEDIOS-ALTO DE DOLORES-PUERTO BERRIO-CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD” otorgada en los términos del contrato de concesión bajo la modalidad APP No.008 del 10 de Diciembre de 2014 suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, labor que esta realiza en favor de la ANI, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones del artículo 58 de la constitución política de Colombia, Capitulo III de la ley 9 de 1989, capítulo VII de la ley 388 de 1997 y el título IV , Capítulo I de la ley 1682 de 2013, modificada por la ley 1742 de 2014.

HACE SABER

Que el día 16 de enero de 2019, se libró oficio número 20196100001181, Oficio por el cual se presenta Alcance a la oferta formal de compra No 20186000001401, para la adquisición de dos franjas de terreno requeridas para la ejecución del “PROYECTO RIO MAGDALENA 2 REMEDIOS-ALTO DE DOLORES-PUERTO BERRIO-CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD” Unidad funcional (4) Variante Puerto Berrio-Conexión Ruta Del Sol, cuyo contenido se transcribe a continuación:

AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



1/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196100001181
16-01-2019

**B. & J &. CIA. SCA. EN LIQUIDACION
CALLE 6 SUR No 32 A 80 INT 402
MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROPIETARIA
NEGOSAN S.A.
CARRERA 51 52 08
ITAGÜÍ- ANTIOQUIA
COMODATARIA
PREDIO LA GABRIELA- VEREDA PUERTO OLAYA
CIMITARRA-SANTANDER**

**JAIME HUMBERTO GONZALEZ NIÑO- Apoderado Especial
REPRESENTANTE LEGAL- JHG CONSULTOR S.A.S.
ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA KILOMETRO 2-ANILLO VIAL (GIRÓN) TORRE 1
OFICINA 622,
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014, suscrito el 10 de diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESION AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

Asunto: Oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20186000001401 del 17 de enero de 2018, y se dispone la adquisición de dos franjas de terreno a segregarse de un predio denominado La Gabriela ubicado en la Vereda Puerto Olaya, Municipio de Cimitarra, Departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 681900002000000110010000000000 matrícula inmobiliaria número 324-20617 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF4-CM-003 Variante Puerto Berrio-Conexión Ruta Del Sol.

Handwritten mark

Estimados destinatarios,

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A. TEL: 900 785 548

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segunda piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

Handwritten mark

1/9



Mintransporte
Ministerio de Transporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segunda piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

Handwritten mark

2/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
SuperTransporte**

El MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, a través de la Resolución 1251 del 18 de Septiembre de 2014, y en virtud del Artículo 19 de la Ley 1682 de 2013, declaró de utilidad pública e interés social el "PROYECTO AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2 REMEDIOS- ALTO DE DOLORES- PUERTO BERRIO-CONEXIÓN Rds 2 AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD"

Dada la declaratoria de utilidad pública e interés Social, la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S., sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, suscribió el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESION AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD".

De acuerdo con lo estipulado en el Capítulo VII del señalado Contrato, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, delegó en la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., la adquisición de los predios requeridos para la ejecución de las intervenciones, labor que esta realiza en favor de la ANI, conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones del artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013, modificada por la Ley 1742 de 2014.

Por tal razón la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. Expidió la Oferta de compra 20186000001401 del 17 de enero de 2018, la cual fue notifica de manera personal al propietario del predio, el día 30 de enero de 2018. la oferta fue inscrita en el FMI 324-20617 del predio en la anotación 09 el 16 de febrero de 2018, Con posterioridad a la notificación personal e inscripción de ORIP se presentó la siguiente situación:

El Liquidador suplente de B. & J. CIA S.C.A. EN LIQUIDACION, señor Jorge Hernán Sánchez formulo Objeción a la oferta formal de compra donde presento varios requerimientos en cuanto al portón, al alambrado, a los corrales; así como también en cuanto a los tanques recolectores de agua que se encuentran en el área de intervención del proyecto y que no fueron incluidos en la ficha y en el avalúo, debido a esto se programó visita y revisión conjunta en el predio el pasado 20 de febrero de 2018. la objeción fue resuelta mediante Oficio Orfeo No 20186000003002 el cual fue enviado por correo certificado el pasado 14 de febrero de 2018, como resultado de la visita se efectuó el ajuste de la ficha y el avalúo teniendo en cuenta las mejoras constructivas detectadas en la visita de campo.

En consecuencia, se da Alcance a la Oferta de Compra del asunto, en los siguientes términos:

En cumplimiento con los objetivos y fines señalados por la ley a esta entidad, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, a través de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S requiere comprar la zona de terreno de la referencia, conforme a la identificación del área de intervención del proyecto vial, según ficha predial No CM2-UF4-CM-

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.NIT. 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

2/9



Mintransporte
Ministerio de Transportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**

**VIGILADO
SUPERTRANSPORTE**

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.NIT. 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

3/17



**La movilidad
es de todos**

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
Super Transporte**

003 de 20 de febrero de 2018, de la cual se anexa copia, cuya área requerida de terreno es de CERO HECTAREAS PUNTO TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CUADRADOS (0 Ha.3327 m2) debidamente delimitada y alinderada dentro las abscisas Área 1 K19+341,85 a K19+552,05, Área 2 K19+955,04 a K20+345,74 a segregarse del predio denominado LA GABRIELA, identificado con cedula catastral No. 681900002000000110010000000000 y certificado de tradición y libertad No. 324-20617 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, ubicado en La Vereda Puerto Olaya del Municipio de Cimitarra, Departamento de Santander.

PRECIO DE ADQUISICIÓN

El valor de la oferta formal de compra es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$43.503.954.) MONEDA CORRIENTE.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la ley 9ª de 1989, el artículo 61 de la ley 388 de 1997 y su decreto reglamentario 1420 de julio 24 de 1998, Art. 25 Ley 1682 de 2013 y Art. 4 de la Ley 1742 de 2014, Decreto 1420 de 1998 del ICAG, Resolución 620 de 2008 del IGAC, Resolución 898 de 2014 y Resolución 2684 de 2015 del Ministerio de Transporte y demás normas concordantes, se anexa el avalúo comercial elaborado LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE MEDELLIN Y ANTIOQUIA, según Certificado de Avalúo Comercial-Corporativo del predio CM2-UF4-CM-003 ubicado en la Vereda Puerto Olaya, Municipio de Cimitarra, Departamento de Santander, de fecha 13 de julio de 2017 y sus modificaciones del 31 de octubre y 05 de diciembre de 2017, y la ultima el 28 de febrero de 2018.

7. DETERMINACIÓN DEL VALOR

PROPIETARIO B. & J. S. CIA. SCA.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Área Requerida Sin Servidumbre	0,7504	ha	\$ 23.360.000	\$ 5.995.248
Área Requerida Con Servidumbre	0,0759	ha	\$ 16.984.728	\$ 1.289.343
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CA1 Portón	1	untd	\$ 458.700	\$ 458.700
CA2 Cerroamiento	7,2	m	\$ 27.400	\$ 197.280
CA3 Cerca	9,97	m	\$ 16.700	\$ 166.499
CA4 Tendido	12,000	mca	\$ 209.000	\$ 2.508.000
CA5 Pista	1,04	m2	\$ 68.400	\$ 71.136
CA6 Caseta	3,2	m2	\$ 660.700	\$ 2.114.240
CA7 Cerca	20,991	m	\$ 23.200	\$ 486.988
ESPECIES VEGETALES				
Narandí	7	Unid	\$ 61.200	\$ 428.400
Caracas	5	Unid	\$ 81.200	\$ 406.000
Casta	1	Unid	\$ 51.000	\$ 51.000
Solera	22	Unid	\$ 112.200	\$ 2.468.400
Cardenero	7	Unid	\$ 112.200	\$ 785.400
San José	1	Unid	\$ 80.800	\$ 80.800
Trempo	3	Unid	\$ 50.500	\$ 151.500
Narandí	1	Unid	\$ 61.200	\$ 61.200
Palma De Corozo	1	Unid	\$ 102.000	\$ 102.000
Arroz	1	Unid	\$ 8.413	\$ 8.413
Guayabo	2	Unid	\$ 51.000	\$ 102.000
Vera	10	Unid	\$ 1.051	\$ 10.510
Palanga	7	Unid	\$ 86.700	\$ 606.900
Palangorillo	7	Unid	\$ 91.800	\$ 642.600
Palangaratan	25	Unid	\$ 26.520	\$ 663.000
Palangra	24	Unid	\$ 23.091	\$ 554.184
Almendra	1	Unid	\$ 53.000	\$ 53.000
Celiba	1	Unid	\$ 132.600	\$ 132.600
Ciruela	2	Unid	\$ 81.600	\$ 163.200
Cedro	8	Unid	\$ 66.300	\$ 530.400
Citricola	5	Unid	\$ 91.800	\$ 459.000
Carapana	1	Unid	\$ 132.600	\$ 132.600
Pasta Grande	0,0732	Ha	\$ 2.000.000	\$ 146.400
Pasta Bucataria	0,2512	Ha	\$ 14.280.000	\$ 3.587.136
Maniz De Platano	30	Unid	\$ 51.000	\$ 1.530.000
Narandí	12	Unid	\$ 81.600	\$ 979.200
SUBTOTAL PROPIETARIO				\$ 27.747.885

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

3/9



AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

4/17



MEJORATARIO 1: FABIO DE JESUS ISAZA

VALORES MEJORATARIO 1				
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CONSTRUCCIONES ANEXAS				
CAB Kiosko	38,48	m2	\$ 210.100	\$ 8.084.648
ESPECIES VEGETALES				
Tuno	2	Und	\$ 25.769	\$ 51.538
Yarumo	3	Und	\$ 61.200	\$ 183.600
Nir	2	Und	\$ 61.200	\$ 122.400
Matarraton	7	Und	\$ 26.520	\$ 185.640
Costeño	7	Und	\$ 30.600	\$ 214.200
Guayabo	27	Und	\$ 51.000	\$ 1.377.000
Karate	5	Und	\$ 66.300	\$ 331.500
Plátano	44	Und	\$ 51.000	\$ 2.244.000
Yuca	9	Und	\$ 1.051	\$ 9.459
Melina	9	Und	\$ 23.091	\$ 207.819
Naranja	4	Und	\$ 61.200	\$ 244.800
Crotos	3	Und	\$ 51.000	\$ 153.000
Solera	5	Und	\$ 112.200	\$ 561.000
Aguacate	1	Und	\$ 91.800	\$ 91.800
Fickus	3	Und	\$ 28.813	\$ 86.439
Jardín	7	Und	\$ 40.800	\$ 285.600
Cresta De Gallo	1	Und	\$ 66.300	\$ 66.300
Pino Celeste	1	Und	\$ 78.299	\$ 78.299
Curazao	1	Und	\$ 61.200	\$ 61.200
Carambolo	1	Und	\$ 56.100	\$ 56.100
Mandarino(5 Años)	5	Und	\$ 61.608	\$ 308.040
Mandarino(1 Año)	3	Und	\$ 61.608	\$ 184.824
Caimito	2	Und	\$ 81.600	\$ 163.200
Arayan	3	Und	\$ 40.800	\$ 122.400
Llovizno	1	Und	\$ 86.700	\$ 86.700
Escobo	1	Und	\$ 81.600	\$ 81.600
Lechudo	1	Und	\$ 56.863	\$ 56.863
Mion	1	Und	\$ 56.100	\$ 56.100
VALOR TOTAL MEJORATARIO 1: FABIO DE JESUS ISAZA				\$ 15.756.069

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A S/NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia) 
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

4/9



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia) 

5/17

RESUMEN DE VALORES

VALORES	
DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
VALOR TOTAL DE PROPIETARIO B. & J & CIA. SCA	\$ 27.747.885
VALOR TOTAL DE MEJORATARIO 1: FABIO DE JESÚS ISAZA	\$ 15.756.069
VALOR TOTAL DEL INMUEBLE	\$ 43.503.954
VALOR EN LETRAS	CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L.

Nota: Los valores están basados en la Tabla o Base de datos de Especies Vegetales (Anexo nº 1 del Informe de Valoración de Especies Vegetales.)

ATENTAMENTE



JORGE MEDRANO VEGA
Designado Representante Legal Lonja de Propiedad Raíz de Medellín y de Antioquia
Coordinador Comité Técnico
RAA AVAL 79925679



DANIEL AMEZCUITA ALDANA
Perito valuador
RAA AVAL 1014183734

Cabe resaltar que Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S. actuando como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, una vez aceptada la presente oferta de compra, queda presta a pactar las condiciones en cuanto a la forma de pago.

En correspondencia a la Ley 1742 de 2014, el precio de adquisición en la presente etapa de enajenación voluntaria, corresponde al valor comercial determinado por la Lonja contratada de conformidad con las normas, métodos, parámetros, criterios y procedimientos fijados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). Igualmente, la ANI dará inicio al proceso de expropiación judicial en el evento en el que alguno de los titulares del derecho de dominio del inmueble sea reportado en alguna de las listas de control de prevención de lavado de activos o financiación del terrorismo emitida por cualquier organización gubernamental, nacional, internacional o de algún organismo multilateral.

Así mismo, el valor comercial de las franjas objeto de oferta se determinó teniendo en cuenta la reglamentación urbanística municipal vigente, la relación con el inmueble a adquirir y su destinación económica. Adicionalmente a este valor en caso de adelantar el procedimiento por vía de enajenación voluntaria, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., cancelara directamente a la Notaria ya

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. INF. 900 758 546 1

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



MinTransporte
www.mintransporte.gov.co



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S. INF. 700.766.546-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



La movilidad
es de todos

Mintransporte



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



**VIGILADO
Super Transporte**

la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos los gastos de escrituración y registro respectivamente.

Igualmente, y conforme lo estipulado en el artículo 27 de la Ley 1682 de 2013 y la Sección 5.3 (b) del Apéndice Técnico 7 del Contrato de Concesión, autorizan al Concesionario a obtener permisos de intervención voluntaria de los inmuebles objeto de adquisición o expropiación, en cualquier momento a partir de la firma del Acta de Inicio del Contrato de Concesión, ante lo cual la Sociedad AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S le solicita otorgar PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA sobre la zona requerida y descrita en éste documento.

En consideración a los términos legales establecidos, y con el fin de dar inicio al proceso de enajenación voluntaria, es necesario conocer como primer paso de la negociación, su decisión dentro de los Quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente comunicación, la cual se surtirá en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68, 69 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Será obligación legal de esta Sociedad, dar inicio al proceso de expropiación vía judicial, si transcurridos 30 días hábiles después de la notificación de la oferta formal de compra, no se ha llegado a un acuerdo formal para la enajenación voluntaria contenido en un contrato de promesa de compraventa y/o escritura pública.

Así mismo el artículo 37 de la Ley 1682 de 2013, modificado por el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014, señala que el pago del predio para la expropiación judicial se realizará con el avalúo catastral y la indemnización que ya fue calculada en esta oferta.

Según el estudio de títulos de fecha 08 de abril de 2016 y su actualización del 28 de noviembre de 2017, la propietaria del inmueble que se requiere es: B. & J & CIA. SCA. EN LIQUIDACION (Liquidadora BLANCA ARACELLY SIERRA DE SANCHEZ), igualmente y de conformidad con la información recolectada en campo se evidencio la propiedad sobre las siguientes construcciones y especies así:

1. CONSTRUCCIONES Y ESPECIES VEGETALES DE B. & J & CIA. SCA. EN LIQUIDACION:

CA1-1 portón en hierro de 3 m, CA2- cerramiento acceso a finca de postes de madera y 4 travesaños en madera de 7,2 m, CA3- cerca en madera 4 hilos de alambre de púa de 9,97 m, CA4- 1 tanque subterráneo recolector de agua con paredes en concreto y placa en concreto de 3,60 m de largo x 2,70 m de ancho (1,80 m de profundidad) de 17,496 m3, CA5- Placa en concreto de 1,40 m de ancho x 3,60 m de largo con 0,10 m de espesor de 5,04 m2, CA6-Caseta para motobomba en bloque sin revocar puerta en Angulo de hierro, piso en concreto rustico y techo en placa de concreto de 2,00 m de largo x 1,60 m de ancho de 3,2 m2, CA7-Cerca en postes de

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

6/9



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

7/17

concreto y madera alambre de púa 5 hilos de 20,99 m. Y las siguientes especies vegetales:

INVENTARIO DE CULTIVOS Y ESPECIES			
DESCRIPCION	CANT	ALT	UN
PROPIETARIO B. & J & CIA. SCA.			
NARANJO	7	3	Und
CURAZAO	5	1	Und
CROTO	1	2	Und
SOLERA	22	9	Und
CARBONERO	7	6	Und
SAN JOAQUIN	1	3	Und
FRESNO	3	5	Und
YARUMO	1	6	Und
PALMA DE COROZO	1	4	Und
ARNICA	1	3	Und
GUAYABO	2	4	Und
YUCA	95	2	Und
MANGO	2	6	Und
MAMONCILLO	2	10	Und
MATARRATON	25	3	Und
MELINA	24	7	Und
ALMENDRO	5	7	Und
CEIBA	1	10	Und
CIRUELO	2	4,5	Und
CEDRO	8	10	Und
CHICALA	5	8	Und
CAMPANO	1	12	Und
PASTO GRAMA	0,0732		Ha
PASTO BRACHARIA	0,2512		Ha
MATAS DE PLATANO	20	3	Und
SAMAN	12	8	Und

2. CONSTRUCCIONES Y ESPECIES VEGETALES DE FABIO DE JESUS ISAZA:

CA8- Kiosko en parales de madera, con techo en paja y piso en concreto esmaltado de 38,48 m2. Y las siguientes especies vegetales:

MEJORATARIO 1: FABIO DE JESUS ISAZA			
TUNO	2	5	Und
YARUMO	3	6	Und
NIR	2	3	Und

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. TEL: 300 288 5482

Oficina principal
Carrera 17 No. 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

MATARRATON	7	5	Und
COSTENO	7	1,8	Und
GUAYABO	27	3	Und
KARATE	5	4	Und
PLATANO	44	2,5	Und
YUCA	9	0,8	Und
MELINA	9	6	Und
NARANJO	4	1,8	Und
CROTOS	3	2	Und
SOLERA	5	6	Und
AGUACATE	1	6	Und
FICKUS	3	5	Und
JARDIN	7	1	Und
CRESTA DE GALLO	1	1,5	Und
PINO CELESTE	1	2,5	Und
CURAZAO	1	0,6	Und
CARAMBOLO	1	4	Und
MANDARINO (5 AÑOS)	5	5	Und
MANDARINO (1 AÑO)	3	0,8	Und
CAIMITO	2	10	Und
ARRAYAN	3	6	Und
LLOVIZNO	1	7	Und
ESCOBO	1	7	Und
LECHUDO	1	6	Und
MION	1	5	Und

Según el estudio de títulos elaborado por la Sociedad AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. el 08 de abril de 2.016 y su actualización del 28 de noviembre de 2017, se concluyó que B. & J & CIA. SCA. EN LIQUIDACION (Liquidadora BLANCA ARACELLY SIERRA DE SANCHEZ), es la actual titular del derecho de dominio del predio, quien lo adquirió a título de Dación en pago de la señora BLANCA ARACELLY SIERRA DE SANCHEZ, según consta en la Escritura N° 1909 del 26 abril de 2007 de la Notaria 2 de Medellín, debidamente inscrita en la anotación N° 5 del folio de matrícula inmobiliaria N° 324-20617, de la Oficina de registro de instrumentos de Vélez, Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Ley 388 de 1.997, Capítulo VII "Adquisición de Inmuebles por Enajenación Voluntaria y Expropiación Judicial" y Ley 9ª de 1.989 Capítulo III "De la Adquisición de Bienes por Enajenación Voluntaria y Por Expropiación", la Ley de Infraestructura 1682 de 2.013, y el Decreto 737 del 1 de Abril de 2.014.

Contra la presente comunicación no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61, numeral 4, de la ley 388 de 1997 y 66 y 67 Ley 1437 de 2011.

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

8/9



INFORMACIÓN DE CONTACTO DE OFICINAS REGIONALES

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

9/17



La movilidad
es de todos
Mintransporte



Acompaño para su conocimiento copia de la ficha predial, del plano Predial y del avalúo comercial de la franja de terreno a adquirir, así como de las normas relativas a la enajenación voluntaria.

Su pronunciamiento puede remitirse a la Oficina de Gestión predial de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, ubicada en la Calle 47 A No. 6-20 Barrio el Hoyo-Puerto Berrio, Teléfono 8326779, e-mail yesid.munetones@autopistamagdalena.com.co oscar.duenas@autopistamagdalena.com.co o la sede de Bogotá ubicada en la Carrera 17 No. 93-09 Of 703, donde será atendido por funcionarios del área de gestión predial.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



**JOAQUIN GAGO DE PEDRO
GERENTE**

C.C.: Carpeta Predio.

Anexo: Fotocopia de la ficha y plano predial
Fotocopia del Avalúo Comercial Corporativo
Normas relativas a la enajenación voluntaria.
Certificado de Uso de Suelo expedido por la Oficina de Planeación Municipal

Elaboró: Ricardo Muñetones/Oscar Dueñas
Revisó: Patricia Santos 
Aprobó: NA

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S NIT 900 788 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

9/9



MinTransporte
Ministerio de Transportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Agencia Nacional de
Infraestructura



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia) 

10/17



La movilidad
es de todos
Mintransporte

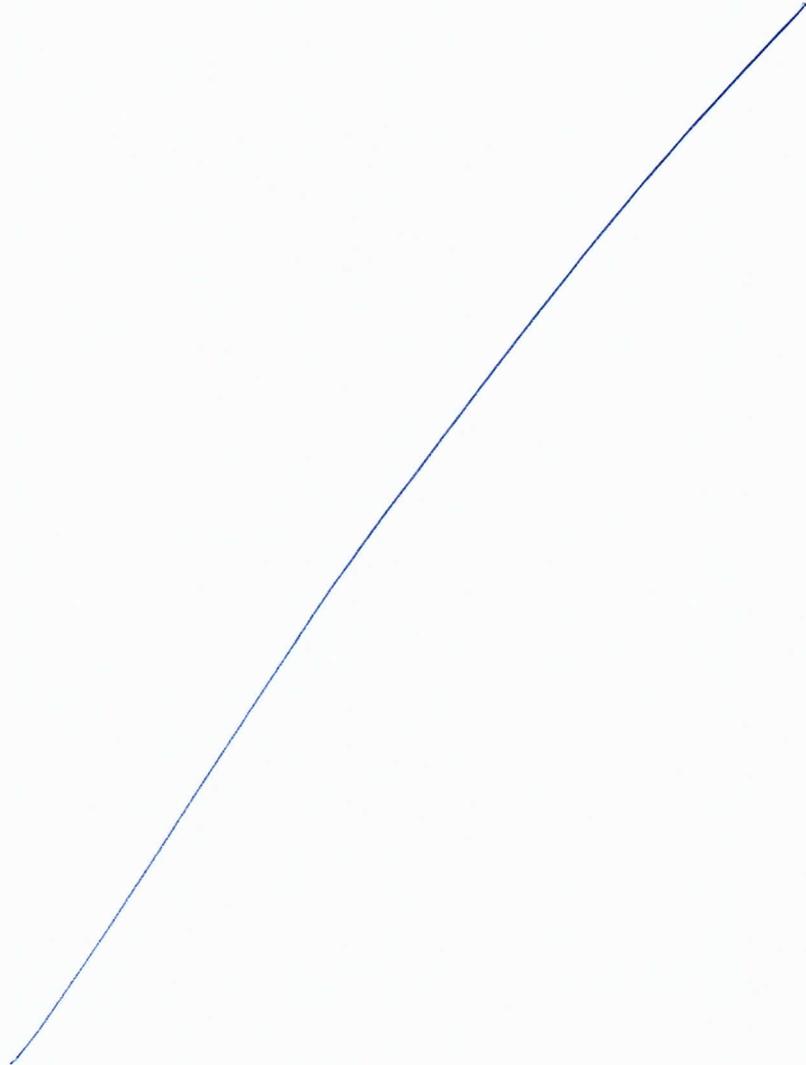


Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte

Con el fin de notificar personalmente el anterior Alcance a la oferta de compra Inicial, se citó a B. & J. CIA S.C.A. EN LIQUIDACION y a su Apoderado Especial JAIME HUMBERTO GONZALEZ NIÑO (JHG CONSULTOR), mediante oficio número 20196100001191 del 16 de enero de 2019, enviado por correo certificado de los servicios Postales Nacionales S.A. 4-72 mediante Guías RB784683478CO-RB784683481CO , expedido por la Sociedad Autopista Rio Magdalena S.A.S., para que se hicieran presentes dentro de los cinco (5) días siguientes al recibido de dicha citación en las Oficinas de predios de la SOCIEDAD AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA S.A.S., en la Oficina de atención al usuario, ubicada en la calle 47A No 6-20, Municipio de Puerto Berrio, Departamento de Antioquia; sin que a la fecha se hayan hecho presentes, para la notificación, la cual se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, conforme al artículo 69 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



11/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196100001191
16-01-2019

B. & J & CIA. SCA. EN LIQUIDACION
CALLE 6 SUR No 32 A 80 INT 402
MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROPIETARIA
NEGOSAN S.A.
CARRERA 51 52 08
ITAGÚI- ANTIOQUIA
COMODATARIA
PREDIO LA GABRIELA- VEREDA PUERTO OLAYA
CIMITARRA-SANTANDER



JAIME HUMBERTO GONZALEZ NIÑO- Apoderado Especial
REPRESENTANTE LEGAL- JHG CONSULTOR S.A.S.
ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA KILOMETRO 2-ANILLO VIAL (GIRÓN) TORRE 1
OFICINA 622,
BUCARAMANGA-SANTANDER

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014 suscrito el 10 de Diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

Asunto: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20186000001401 del 17 de enero de 2018 y se dispone la adquisición sobre dos franjas de terreno que se segregaran de un predio denominado LA GABRIELA Ubicado en la Vereda PUERTO OLAYA, Municipio de CIMITARRA, Departamento de Santander cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF4-CM-003 Variante Puerto Berrio-Conexión Ruta Del Sol

Estimados destinatarios,

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles

Autopista Río Magdalena S.A.S. NIT 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



MinTransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Agencia Nacional de
Infraestructura



AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S. NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)



La movilidad
es de todos

Mintransporte



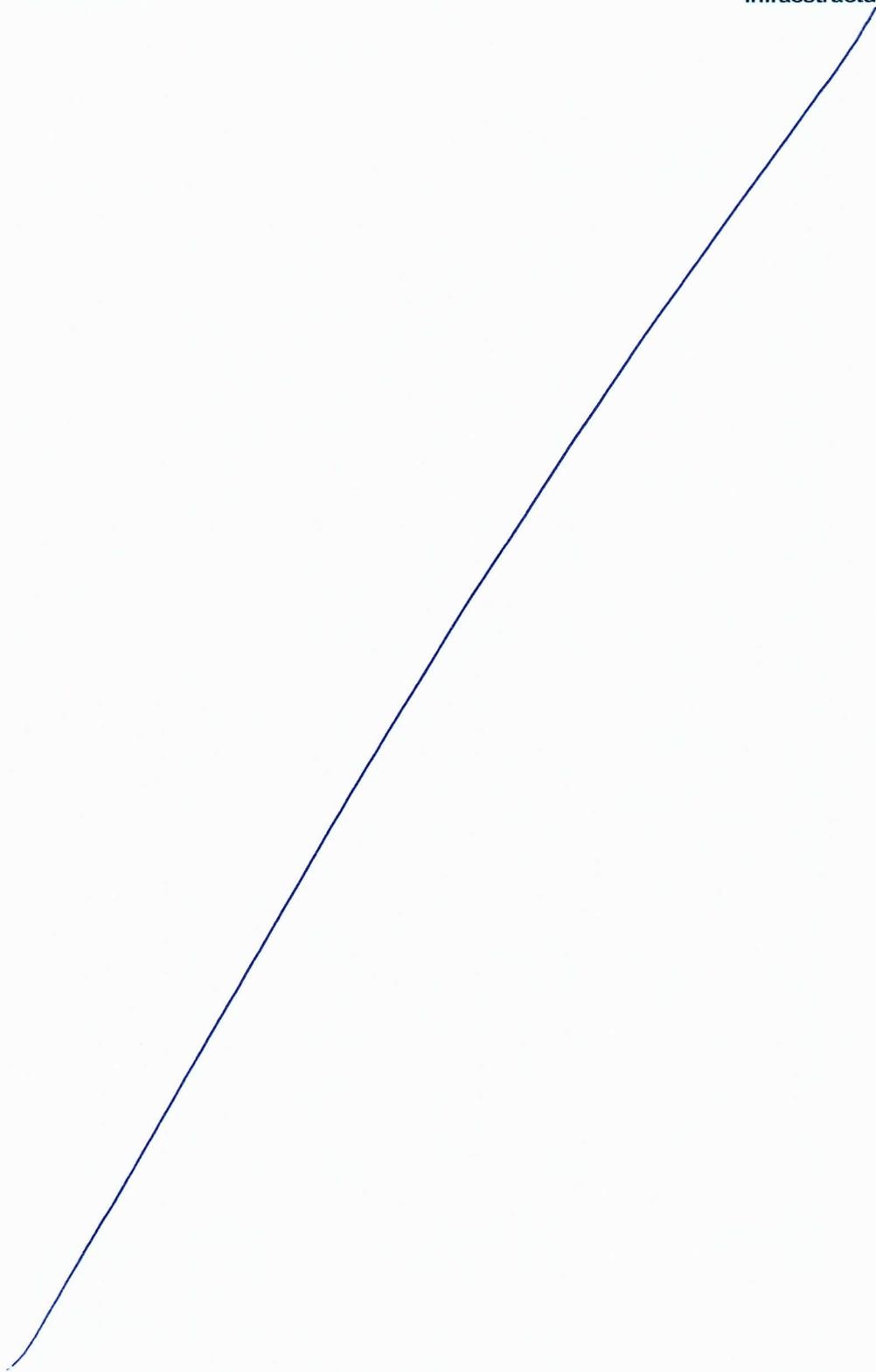
Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



**Autopista
Río Magdalena**



AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S. NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrío (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia) 
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

13/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte

siguientes a partir del recibo de la presente comunicación en la Oficina de Gestión predial de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, ubicada en la Calle 47 A No. 6-20 Barrio el Hoyo, Teléfono 8326779, donde serán atendidos por funcionarios del área de gestión predial con el fin de notificarlos personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado, debidamente acreditado, del oficio No 20196100001181 de fecha 16 de enero de 2019, por medio del cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S, les formula Alcance a la oferta formal de compra como se indicó en el asunto, sobre dos franjas de terreno que se segregaran de un predio denominado LA GABRIELA Ubicado en la Vereda PUERTO OLAYA, Municipio de CIMITARRA, Departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 681900002000000110010000000000 y matrícula inmobiliaria número 324-20617 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF4-CM-003 Variante Puerto Berrio-Conexión Ruta Del Sol.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del Aviso allí mencionado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



**JOAQUIN GAGO DE PEDRO
GERENTE**

C.C.: Expediente Predial

Anexo: NA

Elaboró: Ricardo Muñetones/Oscar Dueñas

Revisó: Patricia Santos

Aprobó: NA

AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. TEL: 800 768 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

2/2



MinTransporte
El Ministerio de Transportes

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Agencia Nacional de
Infraestructura



AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. TEL: 700 768 548 0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

14/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20196100001191
16-01-2019

B. & J & CIA. SCA. EN LIQUIDACION
CALLE 6 SUR No 32 A 80 INT 402
MEDELLIN-ANTIOQUIA
PROPIETARIA
NEGOSAN S.A.
CARRERA 51 52 08
ITAGÜÍ- ANTIOQUIA
COMODATARIA
PREDIO LA GABRIELA- VEREDA PUERTO OLAYA
CIMITARRA-SANTANDER



JAIME HUMBERTO GONZALEZ NIÑO- Apoderado Especial
REPRESENTANTE LEGAL- JHG CONSULTOR S.A.S.
ECOPARQUE EMPRESARIAL NATURA KILOMETRO 2-ANILLO VIAL (GIRÓN) TORRE 1
OFICINA 622,
BUCARAMANGA-SANTANDER

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 008 de 2014 suscrito el 10 de Diciembre de 2014, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, CONSTRUCCION, REHABILITACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSION DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA AL RIO MAGDALENA 2.

Asunto: Oficio citación para notificación del oficio por el cual se presenta ALCANCE A LA OFERTA FORMAL DE COMPRA contenida en oficio No 20186000001401 del 17 de enero de 2018 y se dispone la adquisición sobre dos franjas de terreno que se segregaran de un predio denominado LA GABRIELA Ubicado en la Vereda PUERTO OLAYA, Municipio de CIMITARRA, Departamento de Santander cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF4-CM-003 Variante Puerto Berrio-Conexión Ruta Del Sol

Estimados destinatarios,

Conforme a los Artículos 68 y 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlos para que se presenten dentro de los cinco (5) días hábiles

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A. TEL: 900 785 548

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



Mintransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



**Agencia Nacional de
Infraestructura**



Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

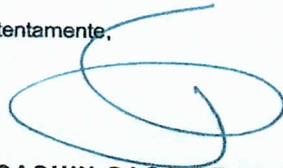
Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

siguientes a partir del recibo de la presente comunicación en la Oficina de Gestión predial de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S, ubicada en la Calle 47 A No. 6-20 Barrio el Hoyo, Teléfono 8326779, donde serán atendidos por funcionarios del área de gestión predial con el fin de notificarlos personalmente o en su defecto, a través de representante o apoderado, debidamente acreditado, del oficio No 20196100001181 de fecha 16 de enero de 2019, por medio del cual la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA a través de la Sociedad Autopista Río Magdalena S.A.S, les formula Alcance a la oferta formal de compra como se indicó en el asunto, sobre dos franjas de terreno que se segregaran de un predio denominado LA GABRIELA Ubicado en la Vereda PUERTO OLAYA, Municipio de CIMITARRA, Departamento de Santander, identificado con cédula catastral No. 681900002000000110010000000000 y matrícula inmobiliaria número 324-20617 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, cuyo código según inventario predial del proyecto es CM2-UF4-CM-003 Variante Puerto Berrio-Conexión Ruta Del Sol.

Si no se le pudiere notificar personalmente, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme al artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, considerándose surtida al finalizar el día siguiente a la entrega o en su defecto al retiro del Aviso allí mencionado.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,



**JOAQUIN GAGO DE PEDRO
GERENTE**

C.C.: Expediente Predial

Anexo: NA

Elaboró: Ricardo Muñetones/Oscar Dueñas

Revisó: Patricia Santos 

Aprobó: NA

AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548.0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia)

2/2



Mintransporte

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Agencia Nacional de
Infraestructura



AUTOPISTA RIO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia) 
Carrera 49 No. 49-16 Vegachi (Antioquia) 

16/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte

El presente AVISO de conformidad con los presupuestos legales establecidos en el artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo-ley 1437 de 2011-, se fija por el termino de (5) días, ADVIRTIENDO que, por disposición legal, esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del término de publicación.

Ante la imposibilidad de notificar personalmente de la Oferta Formal de Compra, se fija este AVISO en la entrada a la ubicación del inmueble objeto de adquisición, franjas de terreno que se segregara de un predio denominado LA GABRIELA, ubicado en la vereda Puerto Olaya, Municipio de Cimitarra, Departamento de Antioquia, en la cartelera de la oficina de atención al usuario de la SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S., ubicada en la calle 47 A No 6-20 Puerto Berrio, Antioquia, en la página Web www.autopistamagdalena.com.co ,en la página Web de la Agencia Nacional de Infraestructura www.ani.gov.co ;en el palacio Municipal de Puerto Berrio-Antioquia, ubicado en la carrera 5 No 6-10 Palacio Municipal, así como también en el palacio Municipal de Cimitarra ubicado en la carrera 5 No 6-10.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS mencionadas,

EL _____ A LAS 7:00 A.M.



JOAQUIN GAGO DE PEDRO
Representante Legal

SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.
Delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

DESFIJADO EL _____ A LAS 6:00 P.M

JOAQUIN GAGO DE PEDRO
Representante Legal
SOCIEDAD AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S.
Delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
Calle 51 No. 2-07 Segundo piso
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Calle 47A No. 6-20 Puerto Berrio (Antioquia)
Carrera 30 No. 29-14 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

17/17



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte